

29 de noviembre de 2019
10750-SUTEL-SCS-2019

Señor
Edwin Estrada Hernández
Viceministro
Viceministerio de Telecomunicaciones

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 076-2019 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 25 de noviembre del 2019, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 020-076-2019

En atención al oficio del Viceministerio de Telecomunicaciones (en adelante MICITT) número MICITT-DVT-OF-971-2019, del 24 de octubre de 2019 (NI-13362-2019), mediante el cual se solicita la actualización del estudio de ocupación real para las bandas de frecuencias destinadas para sistemas IMT en Costa Rica, con mediciones recientes del año en curso, en relación con el dictamen técnico número 05348-SUTEL-DGC-2019, de fecha 19 de junio de 2019, sobre "*NECESIDADES DE ESPECTRO PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES (IMT) Y CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE ESPECTRO PARA DICHOS SERVICIOS EN COSTA RICA PARA EL PERIODO 2019-2024*" aprobado mediante el acuerdo del Consejo 033-040-2019, de la sesión ordinaria 040-2019, celebrada el 27 de junio del 2019,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

PRIMERO: Dar por recibido y acoger el oficio número 10425-SUTEL-DGC-2019, del 20 de noviembre del 2019, en atención a la solicitud de actualización del estudio de ocupación real para las bandas de frecuencias destinadas para sistemas IMT en Costa Rica, con mediciones recientes del año en curso, en relación con el dictamen técnico número 05348-SUTEL-DGC-2019, de fecha 19 de junio del 2019, aprobado mediante el acuerdo del Consejo número 033-040-2019, de la sesión ordinaria 040-2019 del 27 de junio de 2019.

SEGUNDO: Remitir el dictamen técnico identificado mediante oficio 10425-SUTEL-DGC-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**



29 de noviembre de 2019
10750-SUTEL-SCS-2019

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

C. *Dirección General de Calidad*

Gestión: **FOR-SUTEL-DGC-ER-IMT-00337-2019**